



## GRUPO FIATC, SOCIEDAD ANÓNIMA.

### **CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a celebrar en la sala de actos de su sede social sita en Barcelona, Avinguda Diagonal, 648, el próximo día 10 de mayo de 2000, a las 18 horas en primera convocatoria, y en su caso, en el mismo lugar y hora el día 11 de mayo de 2.000, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día:

#### **JUNTA GENERAL ORDINARIA**

**Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (memoria, balance y cuenta de resultados) y del Informe de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 1.999.

**Segundo.-** Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

**Tercero.-** Ruegos y preguntas.

#### **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

**Primero.-** Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

**Segundo.-** Revocación, únicamente de la cantidad pendiente para ejecutar, de la autorización para aumentar el capital social concedida al Consejo de Administración mediante acuerdo de la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada en fecha 16 de junio de 1.999.

**Tercero.-** Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para ampliar el capital social en la cantidad máxima de 577.500.000.-, en las condiciones que considere oportunas, en una o varias veces.

**Cuarto.-** Autorización al Consejo de Administración para la solicitud de la admisión de la cotización de las nuevas acciones que pudieran emitirse en virtud del acuerdo anterior, en caso de ser aprobada, en el segundo mercado de la Bolsa de Barcelona, en base al régimen del Real Decreto 1/1986, de 14 de marzo, regulado por el Real Decreto 710/1986, de 4 de abril y la Orden de 26 de septiembre de 1.986.

**Quinto.-** Autorización al Consejo de Administración para solicitar la admisión a cotización de la totalidad de las acciones en curso de la sociedad y en su caso, de las nuevas que pudieran emitirse de acuerdo con la autorización del punto tercero anterior, en caso de ser aprobada, en el segundo mercado de la Bolsa de Madrid, Bilbao y Valencia, en base al régimen del Real Decreto 1/1986, de 14 de marzo, regulado por el Real Decreto 710/1986, de 4 de abril y la Orden de 26 de septiembre de 1.986.

**Sexto.-** Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a las Juntas los señores accionistas conforme a lo previsto en los estatutos sociales, cuyas acciones estén inscritas a su nombre en los Registros Contables a cargo de alguna de las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, por lo menos con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.